



**PROGRAMA ACADÉMICO DE LA ASIGNATURA:  
BIOÉTICA Y EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN AÑO 2026**

**ASPECTOS GENERALES**

<b>Departamento Académico de pertenencia / Área</b>	Departamento de Odontología Preventiva y Social
Ciclo del Plan de estudios en el que está ubicado <b>el espacio curricular</b>	Ciclo de Fundamentos de la Odontología
<b>Régimen de cursado</b> ( <i>bimestral, cuatrimestral, semestral, Etc.</i> )	Bimestral

<b>Carga horaria del espacio curricular</b> <sup>1 2</sup>	<b>Carga horaria semanal</b>	<b>Carga horaria total</b>	<b>Créditos Plan 2025</b>
<b>Clases teóricas</b>		12	
<b>Actividades obligatorias</b>			
● <b>Prácticas básicas</b>		36	
● <b>Prácticas preclínicas</b>			
● <b>Prácticas clínicas con pacientes</b>			
● <b>Práctica profesional supervisada (PPS)</b>			
<b>Otras actividades</b>			
<b>Carga Horaria Total</b>		48	3

<sup>1</sup> Las horas se consignan en "horas reloj", es decir de 60 minutos cada una.

<sup>2</sup> La información consignada en la tabla debe corresponderse exactamente con lo establecido en el Plan de Estudios vigente.

**NÓMINA DE LOS INTEGRANTES DE LA CÁTEDRA**

Categoría <sup>3</sup>	Apellido y Nombre	Título de Grado y de Posgrado (1)	Dedicación			Categoría en el Sistema de Incentivos
			E*	SE* *	S***	
<b>PROFESOR TITULAR</b>	HERNANDO, LUIS MARIO	ODONTÓLOGO. DR. EN ODONTOLOGÍA. PROFESOR UNIVERSITARIO.		X		<b>IV</b>
<b>PROFESOR ADJUNTO</b>	BAGLINI, CRISTIAN JOSE	ODONTÓLOGO. DR. EN ODONTOLOGÍA MAGÍSTER EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES. ESP. EN ODONTOLOGÍA LEGAL. PROFESOR UNIVERSITARIO.		X		<b>V</b>
<b>PROFESOR AUXILIAR</b>	BERBERIAN, MARIA CECILIA	ODONTÓLOGO. DR. EN ODONTOLOGÍA.		X		<b>V</b>
<b>PROFESOR AUXILIAR</b>	ZAMAR, SERGIO AGUSTÍN	ODONTÓLOGO. MAGISTER EN SALUD PÚBLICA. ESPECIALISTA EN DOCENCIA		X		<b>V</b>

<sup>3</sup> Categorías: 1) Profesores Regulares: a) Titulares Plenarios, Titulares y Asociados; b) Adjuntos; 2) Profesores Auxiliares; 3) Profesores Consultos y Profesores Eméritos; 4) Profesores Honorarios; 5) Profesores Contratados y Profesores Visitantes. También colaboran en la enseñanza los Docentes Autorizados y los Docentes Libres, con carácter de no remunerados. (Art 62 Estatuto de la UNC).



		UNIVERSITARIA. ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL.				
<b>PROFESOR AUXILIAR</b>	STROPA, GERMÁN ALEJANDRO	ODONTÓLOGO. ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA,		X		-
<b>PROFESOR AUXILIAR</b>	LORENZO, JORGE ESTEBAN	ODONTÓLOGO		X		-
<b>PROFESOR AUXILIAR</b>	FORTE, EZEQUIEL IGNACIO	ODONTÓLOGO			X	-
<b>PROFESOR AUXILIAR</b>	ALONSO, DIANA MARINA	ODONTÓLOGO			X	-



## PROGRAMA DE BIOÉTICA Y EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN

Año 2026

### FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Bioética y Ejercicio Legal de la Profesión se desarrolla en el campo de la formación ética, socio-jurídica y profesional, y tiene como propósito profundizar la comprensión del proceso salud-enfermedad-atención desde una perspectiva integral y crítica, situada en el marco de las obligaciones legales y deontológicas de la práctica odontológica. Se parte de la premisa de que la atención en el ámbito de la salud, incluida la salud bucal, constituye un fenómeno complejo atravesado por determinantes biológicos, sociales, culturales y ambientales, cuya interpretación requiere un abordaje interdisciplinario y un firme compromiso con los principios bioéticos y con la normativa vigente en Argentina, especialmente en la Ley 26.529/2009 de Derechos del Paciente.

Desde un enfoque crítico-constructivista, se concibe el conocimiento como una construcción social e histórica que emerge del diálogo entre saberes científicos, profesionales y comunitarios. Este enfoque invita a reflexionar sobre cómo se produce, legitima y aplica el conocimiento en el campo de la salud, enfatizando la responsabilidad ética del profesional odontólogo en la toma de decisiones clínicas, en la gestión de la información y en el respeto por la autonomía del paciente, su dignidad y su integridad, tal como lo establece la legislación nacional.

El corpus de contenidos que se aborda en esta asignatura proviene de fuentes interdisciplinarias, integrando aportes de la bioética, el derecho sanitario, la salud pública, la odontología comunitaria y las ciencias sociales. Este enfoque permite comprender la relación entre cultura, inequidades, prácticas sociales y salud bucal, entendiendo a cada persona como un sujeto de derechos, capaz de participar activamente en las decisiones sobre su atención. Se promueve así una práctica profesional que supere visiones fragmentarias o puramente biológicas, y que se oriente hacia una odontología centrada en la persona, respetuosa del consentimiento informado, la confidencialidad, el acceso equitativo a la atención y la toma compartida de decisiones.

La validación del conocimiento en el ámbito de la bioética y el ejercicio legal se sustenta en tres dimensiones fundamentales:

- Evidencia científica actualizada, que permita fundamentar las decisiones clínicas conforme a los estándares de calidad y seguridad propios de la odontología basada en la evidencia;
- Legitimidad jurídico-ética, que exige coherencia con los principios de la bioética (autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia) y con la normativa argentina, especialmente la Ley de Derechos del Paciente, el consentimiento informado, la historia clínica y los deberes profesionales;



- Responsabilidad social, entendida como la capacidad de evaluar críticamente el impacto de las prácticas odontológicas en la comunidad, considerando las inequidades, los determinantes sociales y la defensa del derecho a la salud.

Respecto del enfoque pedagógico, la asignatura adopta un modelo de aprendizaje activo, reflexivo y centrado en el estudiante, que combina la problematización de situaciones reales con estrategias participativas, análisis de casos bioético-legales, debates, simulaciones clínicas, revisión de jurisprudencia y actividades en entornos virtuales. Este enfoque permite favorecer la autonomía del estudiantado, la capacidad de deliberación ética, la integración teoría-práctica y el desarrollo de las competencias necesarias que permitan desarrollar una práctica odontológica responsable y ajustada al marco legal vigente.

De este modo, Bioética y Ejercicio Legal de la Profesión contribuye a consolidar el perfil del futuro odontólogo como un profesional competente, ético y socialmente comprometido; capaz de analizar y resolver dilemas bioéticos, ejercer con responsabilidad su rol conforme a la normativa nacional, respetar los derechos de los pacientes y liderar prácticas de cuidado que promuevan la equidad, la integridad y la justicia sanitaria.

## OBJETIVOS

### OBJETIVOS GENERALES

- **Analizar** los fundamentos éticos, bioéticos y deontológicos que rigen el ejercicio profesional odontológico, vinculándolos con normativas jurídicas vigentes.
- **Reconocer y Aplicar** los códigos de ética odontológicos en la práctica diaria.
- **Gestionar** correctamente los documentos propios de la práctica odontológica bajo criterios legales y éticos.
- **Fomentar** la prevención de conflictos ético-legales en la práctica odontológica cotidiana.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR CONTENIDO

#### 1. Principios del Ejercicio Profesional. Ética y Bioética

**Comprender** los conceptos de ética, bioética y su relevancia en odontología.

**Diferenciar** entre ética profesional y marco jurídico.

#### 2. Principios Deontológicos y Condiciones Profesionales

**Identificar** las obligaciones deontológicas según colegio profesional.

**Interpretar** las competencias necesarias para un correcto actuar profesional.

#### 3. Códigos de Ética en Odontología



**Reconocer e identificar** los artículos clave de los códigos de ética nacionales e internacionales (ej.: FDI, COFA).

**Aplicar** normas éticas en situaciones conflictivas de la práctica diaria (ej.: conflictos de interés, publicidad engañosa).

4. Ley de Derechos del Paciente (26.529 y 27.742). CCCN

**Reconocer** los derechos del paciente y sus implicaciones prácticas.

**Correlacionar** Ley de Derechos del Paciente con el Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN).

5. Documentos de la Práctica Odontológica

**Conocer los requisitos legales que deben cumplir las** historias clínicas profesionales.

**Comprender** la normativa jurídica que rige la confección de recetas, certificados y otros documentos legales.

6. Consentimiento y Asentimiento Informado

**Reconocer** la importancia del consentimiento y asentimiento informado y su importancia jurídica. (requisitos legales según CCCN, Art. 59).

7. Secreto Profesional

**Interpretar** el alcance del secreto profesional desde la perspectiva jurídica y ética (ej.: denuncia obligatoria en maltrato infantil).

**Relacionar** el secreto profesional con la protección de datos (Ley 25.326).

## CONTENIDOS

### UNIDAD 1 — FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y ÉTICOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

#### Contenidos:

- Introducción al Derecho.
- Ley 17132/67.
- Ética, moral y bioética.

**Justificación:** Esta unidad provee las bases conceptuales mínimas para comprender el marco normativo y los principios éticos que atraviesan toda práctica odontológica.



## **UNIDAD 2 — PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA**

### **Contenidos:**

- Principios del ejercicio profesional.
- Principios deontológicos.
- Códigos de ética para la práctica de la odontología.

**Justificación:** Una vez comprendidos los conceptos jurídicos y éticos básicos, se avanza hacia los marcos normativos específicos de la profesión, articulando ética, deontología y responsabilidad profesional.

## **UNIDAD 3 — MARCO JURÍDICO APLICADO A LA ODONTOLOGÍA**

### **Contenidos:**

- Ley de Derechos del Paciente.
- Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) aplicado a la práctica sanitaria.

**Justificación:** Esta unidad introduce las leyes de mayor impacto en la práctica clínica odontológica, especialmente aquellas que regulan la relación profesional–paciente y las obligaciones legales del odontólogo.

## **UNIDAD 4 — DOCUMENTOS LEGALES Y DEBERES PROFESIONALES**

### **Contenidos:**

- Documentos de la práctica odontológica.
- Historia clínica, recetas y certificados.
- Consentimiento y asentimiento informado en la práctica profesional.
- Secreto profesional.

**Justificación:** Unidad de mayor complejidad que integra los aspectos éticos y legales en la práctica concreta: documentación, información, confidencialidad y toma de decisiones compartidas.



## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La propuesta metodológica se fundamenta en un **enfoque socio-constructivista del aprendizaje**, orientado al desarrollo de **competencias profesionales integrales** en el campo de la Odontología. Este enfoque promueve un rol activo del estudiante como protagonista de su propio proceso formativo, en permanente articulación entre la teoría, la práctica y la reflexión crítica sobre la acción profesional.

La modalidad de trabajo es **presencial**, complementada con instancias de acompañamiento virtual, y se organiza en torno a espacios de enseñanza diferenciados y estrategias diversificadas que favorecen la integración teoría–práctica.

### 1. Espacios Teóricos

#### (1 encuentro semanal – 1 hora)

Estos espacios están destinados a la **apropiación, análisis y problematización** de los marcos conceptuales fundamentales de cada unidad temática.

#### Clases expositivas:

A cargo del equipo docente, tienen por objetivo presentar el corpus teórico central, establecer conexiones entre los distintos ejes del programa y promover una comprensión crítica de los contenidos. Las clases teóricas funcionan como instancias de apertura que orientan la reflexión y preparan el terreno para el trabajo aplicado en los espacios prácticos.

Complementariamente, a través del aula virtual de la cátedra se ponen a disposición del estudiantado conferencias, presentaciones y materiales audiovisuales seleccionados, que amplían y enriquecen los contenidos desarrollados en clase. Estos recursos incluyen miradas y aportes de distintos autores y referentes del campo disciplinar, con el objetivo de favorecer el contraste de perspectivas, estimular el pensamiento crítico y contribuir a la construcción de un criterio profesional propio, fundamentado en el análisis reflexivo y en la diversidad de enfoques teóricos y prácticos.

### 2. Espacios Teórico–Prácticos

#### (1 encuentro semanal – 4 horas)

Estos espacios priorizan la **aplicación contextualizada del conocimiento**, la **resolución de situaciones problemáticas** y el desarrollo de **habilidades clínicas, comunicacionales y éticas** propias del quehacer odontológico.

Se implementan mediante las siguientes estrategias:

#### Exposiciones dialogadas

El docente asume un rol activo como **facilitador y mediador del aprendizaje**, promoviendo la participación reflexiva y crítica del estudiantado. Las exposiciones se desarrollan en un marco de diálogo horizontal que favorece la **problematicidad del saber**, la **integración de experiencias previas** y el **análisis interdisciplinario**.

Este enfoque potencia la **autonomía intelectual**, la **argumentación fundamentada** y la **comprensión significativa** de los contenidos, en consonancia con los principios del **Plan de Estudios 2025**.

**Estrategias de enseñanza individualizadas y de trabajo grupal**



El proceso formativo se orienta al **desarrollo integral de competencias**, articulando instancias de trabajo **autónomo** con otras de **interacción grupal y colaborativa**. Estas estrategias propician la construcción colectiva del conocimiento, la reflexión crítica sobre la práctica y la integración teoría-práctica en contextos reales o simulados.

#### **Estudio de Casos y Situaciones Problema**

Estrategia central que propone el abordaje de **escenarios clínicos y comunitarios complejos**, promoviendo que los estudiantes movilicen saberes teóricos y herramientas metodológicas para el **análisis crítico**, la **toma de decisiones fundamentadas** y la **planificación de intervenciones pertinentes**.

Esta dinámica fomenta el **razonamiento clínico**, la **comprensión de la multicausalidad** de los procesos salud-enfermedad-atención y la **capacidad resolutive** frente a diferentes realidades sociales y sanitarias.

#### **Talleres de Simulación y Práctica**

Estos espacios permiten **aplicar contenidos conceptuales en contextos simulados** mediante **técnicas de dramatización y juegos de roles**. Se entrenan competencias comunicacionales, como la **comunicación asertiva**, la **escucha activa** y la **empatía**, esenciales para una atención **centrada en la persona**.

Asimismo, se ejercitan habilidades para la **aplicación de instrumentos de diagnóstico situacional** y el **diseño de estrategias educativo-preventivas** en salud bucal, con perspectiva de equidad e inclusión.

#### **Cierre integrador de la actividad teórico-práctica**

Cada jornada finalizará con una **síntesis integradora** conducida por el docente, en la que se revisarán los objetivos y contenidos abordados.

Este momento busca consolidar los aprendizajes, promover la reflexión colectiva y vincular los saberes adquiridos con la práctica profesional.

Asimismo, se orientará al estudiante sobre los contenidos y propósitos de la próxima actividad, favoreciendo la **continuidad pedagógica** y la **coherencia del proceso formativo**.

#### **Recursos de aprendizaje**

##### **Guías de Estudio**

Se elaboran **guías estructuradas por unidades temáticas**, destinadas a orientar el trabajo autónomo de los estudiantes y facilitar la comprensión, organización y profundización de los contenidos.

Cada guía incluye:

- Objetivos de aprendizaje.
- Ejes conceptuales.
- Bibliografía obligatoria y complementaria.
- Consignas de análisis y actividades reflexivas.

Estas guías también funcionan como **herramientas de autoevaluación**, permitiendo identificar avances, dificultades y necesidades de profundización.

Se promueve además la **auto y coevaluación** como parte del proceso formativo, incentivando la responsabilidad, la autocrítica constructiva y la reflexión sobre la práctica profesional y sus implicancias éticas y sociales.



### 3. Espacio de Acompañamiento Virtual (Plataforma Moodle)

Como complemento a la presencialidad, el entorno virtual amplía las posibilidades de interacción, seguimiento y profundización del aprendizaje. Sus principales funciones son:

- **Foros de debate asincrónicos:** Promueven la discusión argumentada sobre lecturas obligatorias, consignas de análisis y casos clínicos o comunitarios.
- **Comunicación docente–estudiante:** Facilitan la interacción mediante avisos, mensajes y retroalimentación continua sobre las actividades.
- **Alojamiento de materiales y recursos:** Espacio destinado a la bibliografía digital, guías, documentos, materiales audiovisuales y recursos complementarios.
- **Seguimiento del aprendizaje:** Permite registrar y acompañar el proceso formativo individual y grupal mediante cuestionarios, autoevaluaciones y retroalimentaciones personalizadas.
- **Integración teoría–práctica:** A través de la presentación de experiencias, reflexiones y producciones surgidas de las actividades presenciales.
- **Autoevaluación del aprendizaje:** Se promueve la revisión crítica del propio desempeño y la identificación de logros y desafíos en relación con los objetivos formativos.

## EVALUACIÓN

El proyecto didáctico de la Cátedra se estructura en coherencia con el enfoque ético, socio–jurídico y profesional que orienta la asignatura, y se evalúa atendiendo a tres dimensiones integradas: **el desempeño del equipo docente, la metodología de enseñanza propuesta y el nivel de conocimientos, habilidades y competencias alcanzadas por los estudiantes.** Cada una de estas dimensiones se articula con los principios bioéticos, la legislación vigente y el modelo pedagógico adoptado por la Cátedra.

### Desempeño del equipo docente

El desempeño docente se evaluará considerando la capacidad del equipo de cátedra para:

- **Planificar y organizar** actividades académicas (teóricas, prácticas, talleres y análisis de casos) en concordancia con los objetivos de aprendizaje y los ejes ético–legales de la asignatura.
- **Favorecer procesos de enseñanza activos,** mediante estrategias que promuevan la reflexión ética, la interpretación normativa y la toma de decisiones fundamentadas.



- **Orientar el análisis crítico de situaciones bioético-legales**, guiando la lectura de jurisprudencia, la interpretación de la Ley 26.529/2009 y la aplicación de principios deontológicos a la práctica profesional.
- **Promover un clima de respeto, apertura y diálogo**, acorde con los valores de la bioética y la práctica responsable.
- **Evaluar con criterios claros, formativos y coherentes**, proporcionando retroalimentación oportuna que favorezca el desarrollo de competencias éticas y legales.
- **Integrar saberes interdisciplinarios**, articulando aportes del derecho sanitario, la bioética, la odontología comunitaria y las ciencias sociales.

#### **Evaluación de la metodología propuesta**

La metodología se valorará según su capacidad para promover aprendizajes significativos, participación activa y aplicación de contenidos ético-legales a situaciones reales.

#### **Criterios y ejemplos de evaluación**

- Pertinencia y variedad de estrategias didácticas

Ejemplo: análisis del uso de recursos como análisis de casos, simulaciones, debates, revisión normativa, trabajo en grupos o jurisprudencia comparada.

- Articulación teoría-práctica

Ejemplo: actividades donde el estudiante debe aplicar la Ley 26.529 a un caso clínico documentado, redactar un consentimiento informado o completar una historia clínica desde una perspectiva ética.

- Integración interdisciplinaria

Ejemplo: actividades que incluyan aportes del derecho, bioética, salud pública y odontología comunitaria en un mismo problema o caso.

- Uso de entornos virtuales y herramientas digitales

Ejemplo: participación en foros de debate sobre dilemas éticos, análisis de videos de situaciones clínicas o resolución de cuestionarios sobre normativa legal.

- Promoción de la participación estudiantil

Ejemplo: registro de actividades donde los estudiantes lideren análisis de casos, y/o debates guiados o presentaciones de fallos judiciales relacionados con la salud.

La evaluación del desempeño docente y de la metodología propuesta se llevará a cabo mediante un proceso sistemático y participativo que combina la mirada del estudiantado con instancias de reflexión institucional. En primer lugar, los alumnos realizarán una valoración anónima al finalizar el cursado, utilizando cuestionarios con preguntas semiestructuradas y abiertas que permiten explorar percepciones sobre la



claridad de las explicaciones, la pertinencia de las actividades, la calidad de la comunicación, el clima de aula y la coherencia entre los objetivos y las estrategias pedagógicas.

Complementariamente, el equipo docente desarrollará **reuniones periódicas de revisión y análisis didáctico**, tanto durante el cuatrimestre como al cierre del ciclo lectivo. En estas reuniones se:

- Analizarán los resultados de las encuestas estudiantiles.
- Identificarán fortalezas, dificultades y aspectos a mejorar en la planificación y la ejecución del curso.
- Revisarán las estrategias metodológicas implementadas y su impacto en la participación y el aprendizaje.
- Ajustarán dinámicas de clase, actividades, materiales y formas de evaluación según necesidades detectadas.
- Elaborarán acuerdos pedagógicos para el ciclo siguiente, garantizando coherencia y continuidad en la propuesta formativa.

Este procedimiento promueve una mejora continua del proceso educativo, combinando la voz del estudiantado con la reflexión crítica del cuerpo docente, y asegurando así la calidad y pertinencia del proyecto didáctico de la Cátedra.

El propósito es garantizar un desempeño docente que acompañe al estudiantado hacia una comprensión profunda y crítica de los marcos normativos y éticos que regulan la práctica odontológica.

### **Nivel de conocimientos, habilidades y competencias alcanzadas por los estudiantes**

El proceso evaluativo de la asignatura combina instancias diagnósticas, formativas y sumativas, con el fin de promover un aprendizaje reflexivo, ético y contextualizado. Las evaluaciones integran análisis jurídico, razonamiento bioético y aplicación práctica en la odontología clínica.

#### **1. Evaluación Diagnóstica (inicio de cursada)**

**Propósito:** explorar los conocimientos previos del estudiantado respecto a ética, leyes sanitarias y documentación odontológica.

#### **Instrumentos:**

- Cuestionario inicial en aula virtual con preguntas de opción múltiple y casos breves.
- Preguntas abiertas orientadas a identificar representaciones sobre la responsabilidad profesional, el consentimiento y la relación odontólogo-paciente.

**Criterios:** identificación de nociones básicas, reconocimiento de conceptos jurídicos y ética profesional. No es calificable, pero orienta la planificación docente.



## 2. Evaluaciones Formativas por Unidad

En este marco, el equipo docente realizará evaluaciones **aleatorias y sistemáticas** sobre las actividades individuales propuestas en la Guía de Estudio, considerando no solo el cumplimiento de las consignas, sino también la comprensión conceptual, la capacidad de análisis crítico, la argumentación fundamentada y la aplicación de los contenidos al ejercicio profesional odontológico.

Las actividades grupales serán evaluadas mediante instancias **orales y/o escritas**, a través de la presentación, exposición y defensa de los trabajos solicitados en la Guía de Estudio, así como mediante plenarios de discusión. Estas instancias permitirán valorar el desarrollo de competencias transversales tales como el trabajo colaborativo, la comunicación efectiva, el respeto por la diversidad de opiniones y la deliberación ética frente a situaciones problemáticas del ejercicio profesional.

Asimismo, determinadas actividades correspondientes a las distintas unidades temáticas se evaluarán a través del **aula virtual**, utilizando diversas metodologías tales como evaluaciones en línea, foros de discusión, análisis de casos y actividades reflexivas. Estas estrategias favorecerán el aprendizaje autónomo, la integración teoría-práctica y el desarrollo de competencias digitales, en coherencia con modalidades de enseñanza presenciales y mediadas por tecnologías.

Se realizarán **autoevaluaciones y evaluaciones en línea en el aula virtual**. Su función es fortalecer la comprensión progresiva y acompañar la apropiación del marco ético-legal.

### UNIDAD 1 — FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y ÉTICOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

#### Autoevaluación / Evaluación

- Cuestionario en aula virtual sobre conceptos básicos de Derecho, ética, moral y bioética.
- Actividad breve: análisis guiado de un dilema ético simple (por ejemplo, priorización en la atención de urgencias).

#### Criterios de evaluación

- Comprensión de vocabulario jurídico básico.
- Diferenciación entre ética, moral y bioética.
- Identificación de principios éticos generales aplicados a situaciones clínicas.

### UNIDAD 2 — PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA

#### Autoevaluación / Evaluación



- Preguntas de resolución de situaciones clínicas donde se evalúe la aplicación de principios deontológicos.
- Lectura de un fragmento del Código de Ética Odontológico del COPC y resolución de un caso corto.

#### **Criterios**

- Aplicación de los principios del ejercicio profesional.
- Reconocimiento de conductas éticas vs. antideontológicas.
- Identificación de infracciones y obligaciones profesionales.

### **UNIDAD 3 — MARCO JURÍDICO APLICADO A LA ODONTOLOGÍA**

#### **Autoevaluación / Evaluación**

- Análisis de un caso con conflicto legal (p. ej., negativa del paciente a un procedimiento).
- Preguntas sobre la Ley 26.529, el consentimiento informado y artículos relevantes del Código Civil y Comercial.

#### **Criterios**

- Comprensión del marco legal vigente.
- Capacidad para reconocer derechos del paciente y obligaciones profesionales.
- Interpretación correcta de la ley en relación con la práctica odontológica.

### **UNIDAD 4 — DOCUMENTOS LEGALES Y DEBERES PROFESIONALES**

#### **Autoevaluación / Evaluación**

- Actividad sobre correcta redacción de documentos clínicos: historia clínica, certificado o receta.
- Consentimiento informado como protección al paciente.
- Identificación de errores éticos y legales en documentación simulada.

#### **Criterios**

- Elaboración adecuada de registros clínicos obligatorios.
- Reconocimiento de los elementos esenciales del consentimiento informado.
- Aplicación del secreto profesional y la confidencialidad.

### **3. Evaluaciones Parciales**



Se realizarán dos evaluaciones parciales. Ambas evaluaciones parciales responden a un enfoque que combina teoría y práctica profesional, fomenta el razonamiento ético-jurídico, utiliza situaciones reales de la clínica odontológica, promueve autonomía, juicio crítico y responsabilidad social, prepara para el ejercicio profesional seguro y legalmente competente.

### **EVALUACIÓN PARCIAL 1 (UNIDADES 1 y 2)**

**Presencial – Semi-estructurada**

#### **Fundamentación pedagógica**

Este primer parcial tiene como objetivo evaluar la **comprensión inicial**, la **capacidad de análisis básico** y la **aplicación de conceptos éticos, morales, bioéticos y deontológicos** propios del ejercicio odontológico.

El formato **semi-estructurado**, combina preguntas cerradas y abiertas, permitiendo valorar tanto conocimientos declarativos como habilidades de razonamiento ético.

La elección del formato presencial favorece:

- **La deliberación ética guiada,**
- **La evaluación del pensamiento crítico en tiempo real,**
- **La identificación de conceptos erróneos** que requieren intervención docente temprana.

Este parcial se alinea con una **pedagogía activa**, centrada en el análisis de situaciones reales y en la formación de profesionales reflexivos.

#### **Objetivos de aprendizaje evaluados**

- Diferenciar con precisión los conceptos de **ética, moral, bioética y derecho.**
- Reconocer los **principios del ejercicio profesional odontológico.**
- Identificar los **principios deontológicos** y su aplicación en situaciones clínicas.
- Interpretar artículos relevantes de los **códigos de ética odontológicos.**
- Aplicar principios éticos básicos a dilemas simples de la práctica.

### **EVALUACIÓN PARCIAL 2 (UNIDADES 3 y 4)**

**Presencial – Semi-estructurada**

#### **Fundamentación pedagógica**

El segundo parcial busca evaluar competencias de **mayor complejidad**, asociadas al **análisis legal en la práctica odontológica**, la **documentación clínica**, y la **toma de decisiones ético-jurídicas.**



La modalidad **semi-estructurada** permite explorar: Interpretación normativa, Aplicación a escenarios reales, Elaboración de documentación correcta, Razonamiento sobre consentimiento y secreto profesional.

Se sostiene una pedagogía clínica basada en **casos auténticos y escritura profesional**, que ayuda al estudiantado a internalizar su rol como profesionales responsables frente al paciente y la ley.

#### Objetivos de aprendizaje evaluados

- Aplicar correctamente la **Ley de Derechos del Paciente (26.529)**.
- Identificar los artículos del **Código Civil y Comercial** vinculada a la práctica sanitaria.
- Elaborar **documentos odontológicos válidos**: historia clínica, recetas, certificados.
- Desarrollar un **consentimiento informado** adecuado al marco legal.
- Comprender el marco ético del secreto profesional.

#### CONDICIÓN ACADÉMICA

Res. HCD. 316/2024 (para Plan de estudios 2025)

CONDICIONES ACADÉMICAS				
Condición	Asistencia	Evaluaciones prácticas	Parciales	Recuperatorios (evaluaciones prácticas y parciales)
Regular	80%	Promedio de 4 o más puntos.	2 parciales con nota de 4 o más puntos	1 parcial y 2 actividades prácticas evaluativa
Promoción	90 %	Promedio de 7 o más puntos sin aplazos.	2 parciales con nota de 7 o más puntos	1 parcial y 1 actividad práctica evaluativa
Libre	Estudiante que no cumple con las condiciones detalladas ut supra de acuerdo a la Res. HCD. 316/2024			



<sup>4</sup> Recordar que la nota mínima de aprobación corresponde al 60%.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

1. **Beauchamp TL, Childress JF.** Principles of biomedical ethics. 9th ed. New York: Oxford University Press; 2023. ISBN: 978-0-19-064087-3.
2. **Colegio de Odontólogos de la Provincia de Córdoba.** Normas y reglamentos profesionales vigentes. Córdoba: COPC; 2022.
3. **Confederación Odontológica de la República Argentina (CORA).** Código de Ética Odontológica. Buenos Aires: CORA; 2021.
4. **Hernando LM.** Manual de odontología legal: principios para la práctica profesional. Actualización normativa. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba; 2025. ISBN: 978-987-707-355-3.
5. **Ley 26.529. Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud.** Boletín Oficial de la República Argentina; 2009. Decreto reglamentario 1089/2012. Boletín Oficial de la República Argentina; 2012. Texto actualizado.
6. **Ministerio de Salud de la Nación (AR).** Derechos del paciente y consentimiento informado: marco normativo y aplicación en los servicios de salud. Buenos Aires: MSAL; 2021.
7. **Moreno Molina BG, Academy Equilibrio7.** Ética profesional para el mundo actual. Independently published; dic 2023. ISBN: 979-8871570333.
8. **Pagola Carte JI.** Ética profesional para una comunicación como encuentro. Madrid: Biblioteca Nueva; 2017. ISBN: 978-84-16938-81-0.
9. **República Argentina. Código Civil y Comercial de la Nación.** Texto actualizado. Buenos Aires: Infojus; 2023.
10. **Revista de la Facultad de Odontología (La Plata).** Estado de la bioética en la odontología sudamericana: hallazgos preliminares. Rev Fac Odontol (La Plata). 2023. Disponible en: SEDICI.

### BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

1. **Revista de la Facultad de Odontología (La Plata).** *Contenidos bioéticos en la enseñanza universitaria de cirugía odontológica.* Rev Fac Odontol; 2024. [Sedici](#)



## WEBGRAFÍA

1. **Argentina. Ministerio de Salud.** Manual sobre los derechos de los/as pacientes para el equipo de salud [Internet]. Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación; 2023 [citado 2025 May 20]. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/normativa/348998\\_res1049-1\\_pdf/archivo](https://www.argentina.gob.ar/normativa/348998_res1049-1_pdf/archivo)
2. **Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires – Distrito V.** Guía práctica de bioética [Internet]. Buenos Aires: COLMED V; 2024 [citado 2025 May 20]. Disponible en: <https://www.colmed5.org.ar/sitio/wp-content/uploads/2024/05/GUIA-PRACTICA-DE-BIOETICA-2-1.pdf>
3. **Confederación Odontológica de la República Argentina (CORA).** Código de Ética Odontológica [Internet]. Buenos Aires: CORA; actualización vigente [citado 2025 May 20]. Disponible en: <https://www.cora.org.ar>
4. **López M, Pérez A.** Bioética y consentimiento informado en odontología: desafíos formativos [Internet]. La Plata: Universidad Nacional de La Plata; 2020 [citado 2025 May 20]. Disponible en: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/75764>
5. **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.** Ley 26.529: Derechos del Paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud [Internet]. Buenos Aires: InfoLEG; actualizado 2024 [citado 2025 May 20]. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26529-160432>
6. **Repositorio Digital Universidad Nacional de Córdoba.** Nivel de conocimiento de la Ley 26.529 en odontólogos [Internet]. Córdoba: UNC; 2021 [citado 2025 May 20]. Disponible en: [https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/RDUUNC\\_b574f551965d82b22155fd2489a62f38](https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/RDUUNC_b574f551965d82b22155fd2489a62f38)



## PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CLASES TEÓRICAS y ACTIVIDADES PRÁCTICAS OBLIGATORIAS

### CLASES TEÓRICAS

SESIÓN	CONTENIDOS
1	TEORICO INAUGURAL -
2	UNIDAD I
3	UNIDAD I
4	UNIDAD II
5	UNIDAD III
6	UNIDAD IV
7	UNIDAD IV

### ACTIVIDADES PRÁCTICAS OBLIGATORIAS

NICIO: 31/8/26 FIN: 06/11/26

SESIÓN	CONTENIDOS	METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA <sup>4</sup>	EVALUACIÓN <sup>5</sup>	BIBLIOGRAFÍA (recomendada por unidad)
1  31/8 AL 04/9	Presentación de la asignatura. Condiciones de cursado y evaluación. Aula virtual.	Trabajos en grupo, talleres, estudio y discusión de casos.	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	PRECITADA (VER BIBLIOGRAFÍA)  Guía de actividades individual.

<sup>4</sup> Discusión de casos clínicos, prácticas con fantasmas, prácticas clínicas con pacientes, demostración, seminarios, trabajos en grupo, prácticas en laboratorio, gamificación, mini-cex, talleres, etc.

<sup>5</sup> Indicar el o los momentos, durante los trabajos prácticos, en que se realizará evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.

	<b>UNIDAD 1</b> Introducción al Derecho.			
<b>2</b> <b>07/9</b> <b>AL</b> <b>11/9</b>	<b>UNIDAD 1</b> Ética, moral y bioética.	<b>Trabajo en grupo, talleres, estudio y discusión de casos.</b>	<b>Evaluación intermedia y Evaluación final</b> <b>AUTOEVALUACIONES.</b>	<b>PRECITADA (VER BIBLIOGRAFÍA)</b>  <b>Guía de actividades individual.</b>
<b>3</b> <b>14/9</b> <b>AL</b> <b>18/9</b>	<b>UNIDAD 2</b> Principios del ejercicio profesional.  Principios deontológicos.  Códigos de ética para la práctica de la odontología.	<b>Trabajo en grupo, talleres, estudio y discusión de casos.</b>	<b>Evaluación intermedia y Evaluación final</b> <b>AUTOEVALUACIONES.</b>  <b>EVALUACIÓN EN LÍNEA.</b>	<b>PRECITADA (VER BIBLIOGRAFÍA)</b>  <b>Guía de actividades individual.</b>
<b>4</b> <b>21/9</b> <b>AL</b> <b>26/09</b>	<b>1° PARCIAL MARTES 22 DE SEPTIEMBRE</b> <b>1° PARCIAL RECUPERATORIO SABADO 26 DE SEPTIEMBRE 9HS</b>			
<b>5</b> <b>28/09</b> <b>AL</b> <b>02/10</b>	<b>UNIDAD 3</b> Ley de Derechos del Paciente.  Código Civil y Comercial de	<b>Trabajo en grupo, talleres, estudio y discusión de casos.</b>	<b>Evaluación intermedia y Evaluación final</b> <b>AUTOEVALUACIONES.</b>	<b>PRECITADA (VER BIBLIOGRAFÍA)</b>  <b>Guía de actividades individual.</b>

	la Nación (CCCN) aplicado a la práctica sanitaria.			
<b>6</b> <b>05/10</b> <b>AL</b> <b>09/10</b>	<b>UNIDAD 4</b> Consentimiento y asentimiento informado en la práctica profesional. Secreto profesional.	<b>Trabajo en grupo, talleres, estudio y discusión de casos.</b>	<b>Evaluación intermedia y Evaluación final</b>  AUTOEVALUACIONES.	<b>PRECITADA (VER BIBLIOGRAFÍA)</b>  Guía de actividades individual.
<b>7</b> <b>12/10</b> <b>AL</b> <b>16/10</b>	<b>UNIDAD 4</b> Documentos de la práctica odontológica.  Historia clínica, recetas y certificados.	<b>Trabajo en grupo, talleres, estudio y discusión de casos.</b>	<b>Evaluación intermedia y Evaluación final</b>  AUTOEVALUACIONES.  <b>EVALUACIÓN EN LÍNEA.</b>	<b>PRECITADA (VER BIBLIOGRAFÍA)</b>  Guía de actividades individual.
<b>8</b> <b>19/10</b> <b>AL</b> <b>23/10</b>	<b>2° PARCIAL 20 DE OCTUBRE</b>			
<b>9</b> <b>26/10</b> <b>AL</b>	<b>2° PARCIAL RECUPERATORIO 27 DE OCTUBRE</b>			



<b>30 /10</b>	
<b>10 02/11 AL 06/11</b>	<b>CIERRE DE CONDICIONES Y CARGA EN SISTEMA GUARANÍ</b>

PROPUESTAS DE MEJORA EN LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA – año 2026	
<p><b>Trabajo en grupo:</b> incorporar el análisis de dilemas ético-legales actuales, con asignación de roles (profesional, paciente, institución, perito) y uso de guías de análisis bioético y jurídico. Con resolución de situaciones problemáticas REALES DURANTE EL CURSADO, utilización de normativas vigentes (consentimiento informado, derechos del paciente, responsabilidad profesional) y elaboración de documentos profesionales.</p> <p><b>Estudio y discusión de casos:</b> incluir casos judiciales y administrativos del ámbito odontológico argentino, promoviendo el debate fundamentado en principios bioéticos y legislación vigente.</p>	

El Programa carece de validez sin la aprobación del Departamento Académico, la certificación de Secretaría Académica y la aprobación del Honorable Consejo Directivo.

Sello de la Cátedra

Firma y Sello del Profesor  
 Titular o Encargado  
 Prof. Dr. Luis M. Herando

*Programa Aprobado por el Departamento Académico*

Córdoba: ..... / ..... / .....

Sello

Firma del Director/a

*La Secretaría Académica de la Facultad de Odontología de la UNC certifica que el Programa fue aprobado en la fecha que se consigna:*

Córdoba: ..... / ..... / .....

Sello

Firma



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
"Año de la Grandeza Argentina"  
(Decreto 56/2026)



*Aprobado por el HCD por Resolución ..... Fecha:*